



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 728-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 03 de noviembre del 2011

LIBRE

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

El expediente administrativo N° 9170 de fecha 31 de octubre del 2011, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante expediente de vistos el Sr. Julio Veramatos Ventura, hace de conocimiento que su hermano Carlos Veramatos Ventura se encuentra padeciendo de una enfermedad en su estado terminal: cáncer, y no contando con los recursos económicos que demanda su tratamiento como son las sesiones de quimioterapia y otros recurro a la entidad municipal para solicitar un apoyo económico de S/. 500.00 Nuevos Soles.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 03.10.2011, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 500.00 Nuevos Soles, con cargo a los Recursos Determinados, Rubro Foncomún.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: OTORGAR una Subvención Económica de S/. 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) a nombre del Sr. JULIO VERAMATOS VENTURA, de la ciudad de San Pedro de Lloc, los mismos que servirán para cubrir los gastos que demande el tratamiento de las sesiones de quimioterapia del hermano del recurrente que se encuentra con una enfermedad terminal.**

**ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento recursos determinados, rubro foncomun del presente año fiscal.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

C.C.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Secretaría General  
Tesorería  
Interesado  
Presupuesto  
Archivo